

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## ALDEA DEL REY

**ANUNCIO** 

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR PROGRAMA DE APOYO NU-TRICIONAL.

Se ha procedido a la contratación del servicio de suministro de comida a domicilio dentro del Programa de Apoyo Nutricional, y ello conlleva la necesidad de actualizar la tarifa aplicable, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda.

De acuerdo con dicho dictamen, la Junta de Gobierno Local 2025/3, de 28 de enero, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación puntual de la citada ordenanza reguladora del precio público por suministro de comida a domicilio dentro del Programa de Apoyo Nutricional, con la siguiente modificación:

Artículo 4. Cuantía.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza se fijará con arreglo a una tarifa o cuota establecida, según el coste real del servicio ya que éste debe cubrir, como mínimo, el coste de la actividad desarrollada, limitándose el número de servicios al número de autorizados por el Ayuntamiento conforme las normas del citado programa.

Por ello, la tarifa mínima del precio público estará supeditada al incremento anual conforme la contratación externa para respetar el equilibrio financiero, en su caso.

El precio actual, hasta modificaciones, será:

- Servicio de comidas a domicilio, de lunes a domingo: 6,60 euros por el servicio de cada menú."

SEGUNDO.- Proceder a la remisión de anuncio del presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia, así como al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a la Concejalía de Servicios sociales y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos.

En Aldea del Rey, a 3 de febrero de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta en Funciones (A.V.C.) Delegación por Decreto 2025/22, de 28 de enero, Araceli Valbuena Cofrade.

Anuncio número 314

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.